



CONCEPCIÓN, 02 de febrero de 2022.

Nº 0091 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 223, de 26 de enero de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

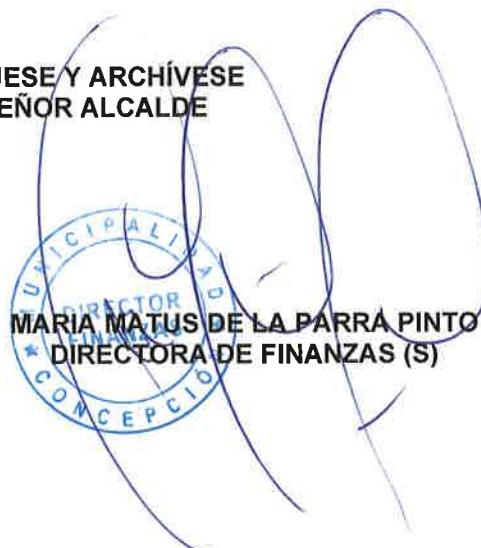
## DECRETO

1. Apruébase el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3351  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : VENTA ACCESORIOS CELULARES, ELECTRONICOS, ART DE FERRETERIA, SERVICIO TECNICO. PATENTE PROVISORIA DESDE 28/01/2022 AL 28/01/2023 FECHA QUE CADUCARA.  
Contribuyente : BANDA ALMANZA ALFREDO  
RUT : XXXXXXXXXX  
Dirección : FREIRE 883  
Rol Avalúo : 00238-0132

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MMPP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1519941